

DESEMPLEO EN CASTILLA Y LEON

GABINETE TÉCNICO
CCOO de Castilla y León



Septiembre de 2016



ESTRUCTURA

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	NORMATIVA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	5
3.	BENEFICIARIOS/AS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	9
4.	TASA DE COBERTURA PARO REGISTRADO Y TASA PROTECCIÓN EPA	16
5.	CALIDAD DE LA PROTECCIÓN: CONTRIBUTIVA / ASISTENCIAL	22
6.	CUANTÍAS DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.	27
	GASTO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN CASTILLA Y LEON YAÑA	
8.	CONCLUSIONES	33
9.	PROPUESTAS	37

Gabinete Técnico de la U.S. de CCOO de Castilla y León

Estudio elaborado por la Secretaría de Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical y la Secretaría de Empleo y Formación de la U.S de CCOO de Castilla y León

comisiones obreras

de Castilla y León

Gabinete Técnico

1. INTRODUCCIÓN

Las prestaciones por desempleo constituyen junto con la Sanidad, la Educación, la atención a la Dependencia y las Pensiones, uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar, ya que permiten a los trabajadores y trabajadoras afrontar la situación de desprotección motivada por la pérdida del empleo (o por una reducción drástica de su jornada laboral) en tanto consiguen acceder a un nuevo empleo.

La situación del mercado laboral desde 2008 ha supuesto un gran aumento en estos años del número de personas que ha necesitado recibir estas prestaciones, si bien la evolución del paro de larga duración, junto con las medidas adoptadas por el Estado, que han limitado las prestaciones en cantidad y en derecho al acceso, han supuesto un recorte en el número de personas en desempleo que perciben prestaciones y en la calidad de las mismas.

El número de personas en desempleo en Castilla y León en julio de 2016 fue de más de 186.000 según el registro del Servicio Público de Empleo Estatal, de los que el 41,4% llevan más de dos años en desempleo. Sin embargo, la cifra de perceptores de prestaciones por desempleo fue en ese mes de 76.893 personas, lo que supone un 12,2% menos que los que percibieron prestaciones por desempleo en julio de 2015. Es notorio que en este año se ha producido un significativo descenso del desempleo en España y en nuestra comunidad aunque ha sido en una proporción inferior a lo que lo han hecho el número de prestaciones.

Como consecuencia de la reducción del número de beneficiarios se ha producido una rebaja similar en el gasto global destinado a prestaciones por desempleo que en Castilla y León ha alcanzado la cifra de 61,65M€ € en julio de este año (un 11,5% menos que en el mismo mes del año pasado). Esta caída en el gasto ha sido algo menor en el conjunto del Estado (−10% entre julio de 2015 y julio de 2016).

El Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León pretende analizar, mediante este estudio, la evolución de las prestaciones por desempleo en nuestra Comunidad



durante los últimos ocho años, comparando nuestra evolución con el conjunto del Estado, así como los datos detallados para las nueve provincias de nuestra Comunidad. Nuestro objetivo es dotar a nuestro sindicato, y a la sociedad en general, de un mayor conocimiento de la situación en que se encuentra el desempleo en Castilla y León y las personas que lo sufren, para de esa forma poder construir las propuestas del sindicato que contribuyan a una mejora de la situación económica de nuestra Comunidad y sobre todo, de quienes desgraciadamente sufren el desempleo y, especialmente, el de larga duración.

Por último, queremos manifestar nuestra perplejidad y el malestar de CCOO por el hecho de que ni por parte del Servicio Público de Empleo Estatal ni de la Junta de Castilla y León se ofrezcan públicamente datos sobre prestaciones por desempleo desagregados por género, que nos permitieran analizar la situación al respecto que tienen las mujeres, más allá de la percepción de que en éste, como en otros aspectos relacionados con el empleo, se ven afectadas más negativamente que los hombres.

comisiones obreras

de Castilla y León

Gabinete Técnico

2. NORMATIVA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

En España, la ley solo permite acceder a prestaciones por desempleo cuando el trabajador o trabajadora ha perdido su trabajo por razones que no dependen de él o ella; por ejemplo, no tiene derecho a ellas quien nunca ha tenido empleo o quien voluntariamente decide rescindir su contrato de trabajo.

Todos los trabajadores, durante el tiempo en que están empleados, contribuyen con parte de su salario a la "bolsa" de la que se obtienen los recursos para acometer el pago de las prestaciones a quienes pierden el empleo. Sin embargo, sólo quienes acrediten tener cotizado un periodo mínimo, doce meses (360 días) en los seis años anteriores a quedarse en paro, tienen derecho a recibir una prestación de desempleo contributiva.

En julio de 2012 el Gobierno introdujo importantes modificaciones en la normativa de las prestaciones por desempleo (RDL 20/2012) limitándolas gravemente; así, en el nivel contributivo, las personas en paro reciben ahora, durante los primeros seis meses, el 70% de su base reguladora (está en función de lo que han aportado al sistema mientras estaban ocupadas) y, a partir del séptimo mes, (día 181) reciben únicamente el 50% de dicha base. Además existen unos importes mínimos y máximos, que el gobierno fija por ley y que dependen de la situación familiar del trabajador, actualmente 0,8 veces el IPREM y 2,2 veces el IPREM respectivamente.

Todo lo explicado tiene que ver con trabajadores y trabajadoras a tiempo completo puesto que, desde la aprobación del mencionado RDL, la parcialidad de la jornada repercute proporcionalmente en las prestaciones por desempleo: jornada parcial=prestación parcial.

Por otra parte, la duración de la prestación no es indefinida sino que está ligada al tiempo previo de cotización. La duración máxima de la prestación es de 720 días (dos años), para tener derecho a los cuales se precisa haber cotizado al menos durante 2.160 días. En este tipo de prestación, el SEPE (antiguo INEM) paga el 100% de la cotización empresarial a la Seguridad Social de la persona en desempleo y el



trabajador paga el 100% de la cuota del trabajador (antes de la reforma de julio de 2012, la cuota del trabajador se repartía: 35% la pagaba el SEPE y el 65% el trabajador). La prestación por desempleo está sujeta a las retenciones en el IRPF que correspondan al trabajador.

En España existe un **subsidio de desempleo**, que es una prestación asistencial a la que tienen derecho algunas personas en desempleo, bien por agotamiento de la prestación contributiva de desempleo, bien por no tener derecho a ella cuando se produce la pérdida del empleo, pero se tiene cotizado un tiempo inferior al mínimo, o se trata de personas mayores de 55 años. Este subsidio tiene una cuantía fija de 426 € mensuales y está condicionado a que la persona se encuentre en una situación de necesidad (ej. no tener ingresos propios superiores a 483,98 € mensuales), y su duración puede ser desde 3 hasta 30 meses, salvo para el de mayores de 55 años, cuya finalización puede prolongarse hasta el momento en que existe la posibilidad legal de jubilación.

Con el RDL 20/2012 los subsidios por desempleo también han sufrido reformas y endurecimiento de sus condiciones con el fin de reducir el número de beneficiarios. Así, desapareció el subsidio especial para mayores de 45 años; se incrementó en tres años la edad de acceso al subsidio, de 52 a 55 años; se endureció el requisito de carencia de rentas; se introdujo el cómputo de ingresos familiares en el subsidio para mayores de 55 años; se crearon los subsidios de cuantía parcial para los trabajadores con empleo a tiempo parcial, etc.

Dentro del nivel asistencial existe también el programa Renta Activa de Inserción (RAI) para quienes han agotado prestaciones y son mayores de 45 años (salvo si se trata de una persona discapacitada), no se tienen ingresos y se cumplen otros requisitos y también para víctimas de violencia de género. La ayuda de 426€ llega a durar como máximo 11 meses y lleva aparejada la participación en itinerarios de inserción laboral. Este programa también se ha redefinido mediante el RDL 20/2012, estableciendo como nuevo requisito haber extinguido la prestación contributiva o el subsidio, lo que implica la previa cotización (anteriormente era suficiente estar inscrito un año en desempleo); también se incorporaron nuevas



causas de interrupción en la inscripción del programa (por ejemplo, salida al extranjero). Por último, a quienes se les haya extinguido por sanción la prestación por desempleo, no pueden acceder a la RAI.

Además, existe un programa de políticas activas denominado PREPARA (anterior PRODI), de ámbito estatal, que conlleva, durante seis meses, el cobro de una cantidad económica de 400 euros (75 % del IPREM), junto con el desarrollo de un itinerario de inserción. La condición básica para acceder a este programa es haber agotado todas las prestaciones por desempleo y se rige por convocatorias semestrales específicas. La regulación de este programa también se modificó en el Real Decreto Ley 23/2012, restringiendo el acceso al mismo, ya que se ampliaron los requisitos a los solicitantes, teniendo que cumplir al menos con uno de ellos, que es ser Parado de Larga Duración (inscrito en el desempleo 12 meses en un plazo de 18 meses) ó tener responsabilidades familiares (en la práctica lo que modifica no es el concepto de unidad familiar sino cómo determinar las rentas y por eso se incluye a los padres). Para percibir el 85 % del IPREM (450 euros) el solicitante ha de tener a su cargo al menos a tres miembros de la unidad familiar. Es obligatoria la realización de acciones de búsqueda activa de empleo, durante un periodo mínimo de 30 días y acreditarlo por parte del solicitante.

Una vez que se hayan agotado estas vías de protección por desempleo y el programa PREPARA, existe el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo (Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre), que se puso en marcha el 15 de enero de 2015 y su vigencia ha sido prorrogada hasta el 17 de abril de 2017. El programa consiste en la realización de un itinerario individual y personalizado de empleo acorde con el perfil profesional de la persona desempleada, y lleva aparejada una ayuda económica de 426€/mes durante un máximo de seis meses. Los requisitos básicos son ser desempleado de larga duración y sin protección (que hayan agotado el paro, subsidio, el antiguo programa *PRODI*, el programa *PREPARA* o la Renta Activa de Inserción hace más de seis meses, y no tengan derecho a ninguna prestación por desempleo, subsidio o Renta Activa de



Inserción), aunque también deben cumplirse otros como tener responsabilidades familiares y niveles de renta limitados.

En Castilla y León construimos, a través del Diálogo Social, el **Programa personal** de integración y empleo (PIE), que arrancó en el año 2009 (antiguo IAE). Es un programa que no tiene consideración de prestación, sino que es una ayuda en el marco de las políticas activas de empleo. Su objetivo es tratar de proteger económicamente a ciertos colectivos de desempleados; su cuantía es de 426 euros mensuales durante seis meses y también incluye la participación en un itinerario de inserción. Los beneficiarios de este programa en la actualidad son tres colectivos:

- Desempleados de larga duración que hayan extinguido por agotamiento la ayuda PREPARA en sus convocatorias VII, VIII y IX.
- Autónomos que hayan agotado la ayuda económica por cese de actividad y sean parados de larga duración.
- Desempleados de 55 o más años con inscripción de 24 meses como demandante de empleo.

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

3. BENEFICIARIOS/AS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO

Por efecto de las crisis y de las dos recesiones económicas sufridas en España de forma consecutiva en los últimos años, el número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo tuvo un aumento muy importante (debido a la elevadísima destrucción de empleo y el consecuente aumento del desempleo), pero como veremos a continuación, en estos tres últimos años esta tendencia se ha invertido y el número de perceptores se reduce significativamente.

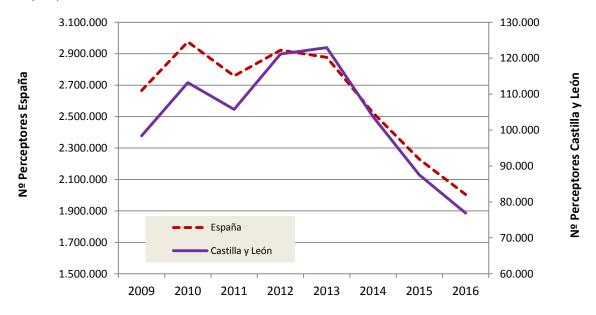
Así, al inicio de la crisis, debido como ya hemos comentado, a la gran pérdida de empleo que se produjo, el número de personas que percibían prestaciones aumentó de forma muy importante. Ello parece lógico ya que hubo un fuerte incremento del paro que, en gran parte, estaba asociado a largas carreras de cotización previa.

Sin embargo en la segunda recesión y a pesar de una destrucción de empleo muy similar en cantidad e incluso de mayor calidad (empleo estable, trabajadores fijos) el número de beneficiarios comienza a descender de forma muy considerable en 2014 (en el Estado ya lo hizo en 2013) debido a los cambios normativos introducidos en 2012 en la norma que regula este derecho laboral. En 2016, la reducción del número de personas con prestación de desempleo ha continuado descendiendo de forma muy importante, si bien a los factores anteriores habría que añadir el progresivo descenso experimentado en los tres últimos años en el número de personas registradas en desempleo, aunque este descenso es de menor intensidad que la del descenso habido en el número de personas beneficiarias.

La evolución desde el año 2008 al 2016 (datos de los meses de julio) del número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, muestra una tendencia en Castilla y León y en España muy similares, excepto en el año 2013, año en que los perceptores de prestaciones por desempleo aumentaron mínimamente en la Comunidad frente al descenso registrado en la Nación.



Figura 1.- Evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo Castilla y León y España, 2009-16



Fuente: Elaboración propia sobre datos SEPE. 31 de Julio de cada ejercicio.

En este período objeto de estudio destaca el importante aumento en el número de beneficiarios que se produjo en el año 2009, pasando de 63.909 a 98.413, lo que supuso un aumento del 54,0% en tan sólo un año (un 50,4% en España), debido a que dicho año fue el peor de la serie en cuanto al incremento del desempleo.

En el mes de julio de 2016 percibieron prestaciones de desempleo en Castilla y León 76.893 personas y en España lo hacían 2.003.595, cifras inferiores a las del año 2009 (98.400 y 2.666.500 respectivamente), cuando en la actualidad el número de personas desempleadas según la última EPA del segundo trimestre, es mayor en 2016 que en 2009 (14.900 y 435.100 desempleados más en la región y nación respectivamente).

El número de perceptores de prestaciones por desempleo ha descendido de forma significativa en el último año como ya ocurrió en los dos años anteriores, experimentando una reducción del 10,1% en España del 12,2% en Castilla y León.



Esto significa que hay percibiendo prestaciones, más de 10.661 castellanos y leoneses menos que los que había hace ahora un año, mientras que a nivel nacional esta reducción fue de 225.143 personas.

La disminución en el número de personas beneficiarias se debe en parte al descenso del paro registrado en el último año, que en términos porcentuales ha sido en Castilla y León del 9,2%, y en España del 9,0%, pero también está causado, por otra parte, en un mercado laboral de peor calidad.

No obstante, en el año 2016 casi el 47% de todas las personas inscritas en desempleo en Castilla y León llevan buscando empleo más de un año. La proporción de personas con más de un año en desempleo se mantiene respecto del año anterior en nuestra comunidad, mientras que en el conjunto nacional vuelve a aumentar significativamente (3,4 puntos porcentuales). Esta proporción es superior en España que en Castilla y León, lo que no sucedía desde 2012.

Tabla 1.- Evolución del desempleo registrado por tiempo de permanencia en él.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
CASTILLA Y LEÓN										
Total desempleo	159.094	180.035	180.902	216.494	228.347	214.399	189.331	171.845		
Desempleo de más	42.583	59.698	66.096	81.578	102.191	100.713	88.522	80.430		
de un año	26,8%	33,2%	36,5%	37,7%	44,8%	47,0%	46,8%	46,8%		
ESPAÑA										
Total desempleo	3.544.095	3.908.578	4.079.742	4.587.455	4.698.814	4.419.860	4.046.276	3.683.061		
Desempleo de más	914.850	1.392.551	1.538.266	1.799.676	2.076.969	2.020.843	1.832.921	1.793.794		
de un año	25,8%	35,6%	37,7%	39,2%	44,2%	45,7%	45,3%	48,7%		

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.

Pero esta reducción en el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, se debe también a los cambios normativos que han sufrido los diferentes niveles de protección a partir del año 2012 con el gobierno del Partido Popular y que han supuesto el recorte de derechos y la reducción del número de beneficiarios de forma importante. El poco empleo creado es temporal en su inmensa mayoría, y en un 40% a tiempo parcial, lo que da lugar, en el mejor de los



casos, a prestaciones de duración menor, de muy bajas cuantías, la mayoría de ellas asistenciales, y en muchos casos de carácter parcial.

Por provincias, el mayor número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en julio de 2016 correspondieron a León (15.907), seguida de Valladolid (15.508), mientras que en el extremo opuesto se encontraban Segovia (3.875) y Soria (2.106).

Tabla 2.- Evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, 2009-16

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ávila	7.007	8.873	7.951	8.856	8.526	7.339	6.369	5.800
Burgos	14.026	16.238	15.639	17.680	18.192	15.335	13.507	11.504
León	20.899	22.791	21.847	24.485	25.712	21.265	17.969	15.907
Palencia	6.256	6.924	6.485	7.836	7.824	6.545	5.471	4.809
Salamanca	13.896	16.934	15.584	17.712	17.611	15.033	13.160	11.517
Segovia	5.161	5.994	5.383	6.402	6.839	5.831	4.452	3.875
Soria	2.752	3.277	3.064	3.567	4.049	3.293	2.558	2.106
Valladolid	21.630	24.050	22.188	25.891	25.433	21.375	17.312	15.508
Zamora	6.786	8.120	7.613	8.735	8.772	7.721	6.756	5.867
Castilla y León	98.413	113.201	105.754	121.164	122.958	103.737	87.554	76.893
España	2.666.458	2.976.191	2.759.194	2.922.786	2.876.557	2.524.715	2.228.738	2.003.595

Fuente: Elaboración propia sobre datos SEPE. 31 de Julio de cada ejercicio.

Todas las provincias de la Comunidad presentan, por tercer año consecutivo (a excepción de Ávila en este último), reducciones superiores al 10% en el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo a 31 de julio; incluso, como puede verse en la siguiente tabla, estas disminuciones son más intensas en todas ellas que las habidas por término medio en el Estado (salvo la mencionada excepción de la provincia abulense).



Tabla 3.- Evolución de la variación interanual del número de prestaciones por desempleo 2009-16

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ávila	41,9%	26,6%	-10,4%	11,4%	-3,7%	-13,9%	-13,2%	-8,9%
Burgos	70,5%	15,8%	-3,7%	13,1%	2,9%	-15,7%	-11,9%	-14,8%
León	46,1%	9,1%	-4,1%	12,1%	5,0%	-17,3%	-15,5%	-11,5%
Palencia	40,6%	10,7%	-6,3%	20,8%	-0,2%	-16,3%	-16,4%	-12,1%
Salamanca	46,3%	21,9%	-8,0%	13,7%	-0,6%	-14,6%	-12,5%	-12,5%
Segovia	68,2%	16,1%	-10,2%	18,9%	6,8%	-14,7%	-23,6%	-13,0%
Soria	69,2%	19,1%	-6,5%	16,4%	13,5%	-18,7%	-22,3%	-17,7%
Valladolid	63,0%	11,2%	-7,7%	16,7%	-1,8%	-16,0%	-19,0%	-10,4%
Zamora	50,0%	19,7%	-6,2%	14,7%	0,4%	-12,0%	-12,5%	-13,2%
Castilla y León	54,0%	15,0%	-6,6%	14,6%	1,5%	-15,6%	-15,6%	-12,2%
España	50,4%	11,6%	-7,3%	5,9%	-1,6%	-12,2%	-11,7%	-10,1%

Fuente: Elaboración propia sobre datos SEPE. 31 de Julio de cada ejercicio.

A continuación puede verse de forma gráfica:

- cómo en 2009 se produjo un fuerte incremento en el número de perceptores de prestación por desempleo,
- la caída en el número de prestaciones habida en 2011 en todos los territorios,
- el repunte posterior en 2012, fruto de la segunda recesión sufrida en el país,
- y, desde 2012, las constantes reducciones habidas, llegando a superar en algún caso el 20% en un año.



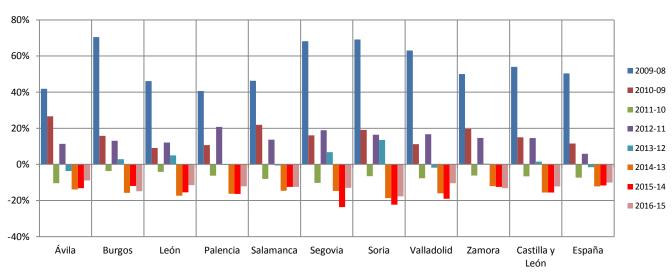


Figura 2.- Evolución de la variación interanual del número de prestaciones.

Fuente: Elaboración propia sobre datos SEPE. 31 de Julio de cada ejercicio.

La reducción del número de prestaciones en este último año ha sido en todas las provincias de la comunidad mayor que la del paro registrado. La mayor diferencia entre ambas magnitudes se produjo en Soria (5 puntos), mientras que en el extremo opuesto se encuentra Ávila (0,5 puntos), que es la única provincia de la Comunidad, junto con Segovia, en la que este diferencial es inferior al nacional.

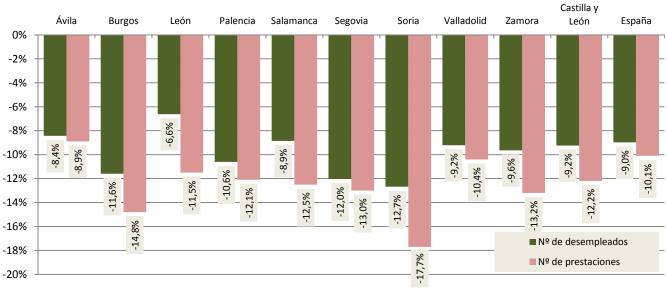


Figura 3.- Variación interanual del número de desempleados y de prestaciones 2015-16

Fuente: Elaboración propia sobre datos SEPE. 31 de Julio

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

Solicitudes y Altas en Prestaciones por Desempleo.

El número de altas de prestaciones por desempleo en Castilla y León en el mes de julio de 2016 ha sido de 26.212, y en España fueron 617.021. En términos interanuales, el número de altas ha disminuido en Castilla y León el 17,2% y en España lo hizo el 10,3%. Hay que recordar que el año anterior las reducciones fueron respectivamente del 9,4% y del 13,8%.

El número de altas tuvo una evolución paralela a la que experimentaron las solicitudes de prestación, que en nuestra Comunidad se vieron reducidas en un 16,6% en relación a las presentadas en julio de 2015, mientras la reducción en España fue del 10%. Podemos observar que en Castilla y León el descenso en el número de solicitudes en el último año, es mayor que el descenso de perceptores de prestaciones por desempleo, al contrario que en España. También se observa una mayor reducción en el número de altas que en el de solicitudes, lo que nos hace intuir una mayor exigencia para su concesión.

Por provincias la situación es muy heterogénea puesto que si bien en todas ha habido menos solicitudes que en julio del año anterior, la reducción en Burgos ha sido sólo del 5,6% mientras que en Valladolid ha llegado a ser del 27,7%, estando el resto de provincias en una situación intermedia.

Tabla 4.- Número de solicitudes de prestaciones por desempleo 2015-2016

	julio 2015	julio 2016	Var. Abs.	Var. Rel.
Ávila	1.861	1.614	-247	-13,27%
Burgos	5.869	5.538	-331	-5,64%
León	5.900	4.800	-1.100	-18,64%
Palencia	2.074	1.708	-366	-17,65%
Salamanca	4.415	3.711	-704	-15,95%
Segovia	1.564	1.373	-191	-12,21%
Soria	1.073	901	-172	-16,03%
Valladolid	7.495	5.415	-2.080	-27,75%
Zamora	2.021	1.863	-158	-7,82%
Castilla y León	32.272	26.923	-5.349	-16,57%
España	727.248	654.687	-72.561	-9,98%

Fuente: Elaboración propia sobre datos SEPE. 31 de Julio

comisiones obreras

de Castilla y León

Gabinete Técnico

4. TASA DE COBERTURA PARO REGISTRADO Y TASA PROTECCIÓN EPA

- <u>Tasa de cobertura según paro registrado</u>

La tasa de cobertura respecto del paro registrado es un índice oficial que mide la proporción de personas en desempleo que reciben prestaciones; se calcula dividiendo el número de personas que reciben prestación, no entre el número total de desempleados, como cabría esperar, sino entre quienes se encuentran registrados oficialmente en el desempleo y además han tenido experiencia laboral previa.

Por tanto la tasa "oficial" de cobertura depende de la evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo (vista en el apartado anterior) y del número de personas inscritas como desempleadas en los servicios públicos de empleo, que hayan tenido anteriormente un empleo.

En julio de 2016 esta tasa de cobertura de Castilla y León fue del 50,4% y en España, fue del 57,7%. De nuevo se ha producido un descenso interanual de dicha tasa en ambos entornos territoriales (seis años consecutivos de descenso), más acusado en la comunidad (-1,8 puntos porcentuales) que en el conjunto del estado (-0,8 puntos), siendo la cifra más baja de toda la serie.

En la siguiente tabla puede apreciarse que la tasa de cobertura creció tanto en Castilla y León como en España, hasta alcanzar su máximo valor en 2010, en Castilla y León con un 72,8% y en España con un 79,8%. Desde el año 2011 esta tasa ha sufrido un constante empeoramiento, aunque es a partir de 2012, con los cambios legales que se introdujeron en esta prestación, cuando la caída ha sido más intensa.

La diferencia de la tasa de cobertura actual con la del año 2010 es ya de más de 22 puntos porcentuales en ambos ámbitos territoriales. La tasa de cobertura en



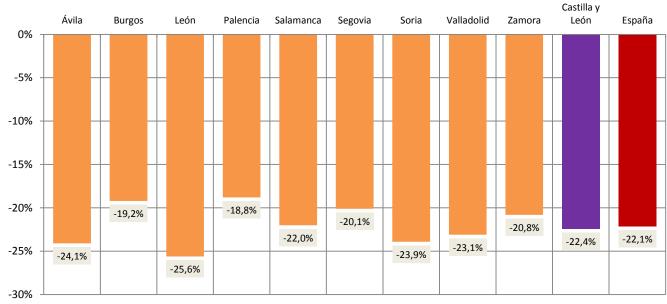
Castilla y León se mantiene por debajo de la media nacional en toda la serie estudiada y el diferencial va en progresivo aumento desde 2011.

Tabla 5.- Evolución de la Tasa de Cobertura (paro registrado) 2009 -2016. Castilla y León, nueve provincias y España.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ávila	68,5%	74,2%	67,8%	60,6%	56,5%	51,5%	50,7%	50,1%
Burgos	73,6%	76,3%	73,2%	66,9%	64,0%	59,2%	59,3%	57,1%
León	73,8%	75,9%	72,2%	66,0%	63,6%	55,9%	53,0%	50,3%
Palencia	68,0%	69,9%	66,1%	63,2%	58,8%	53,5%	52,4%	51,1%
Salamanca	65,2%	71,2%	67,2%	62,6%	58,7%	52,4%	51,4%	49,2%
Segovia	74,2%	72,5%	66,2%	63,7%	61,8%	58,5%	52,5%	52,4%
Soria	79,2%	81,4%	75,6%	69,0%	71,7%	65,0%	61,4%	57,5%
Valladolid	67,1%	70,1%	65,1%	60,8%	57,0%	51,0%	47,8%	47,0%
Zamora	63,2%	68,5%	64,9%	59,9%	57,4%	51,8%	49,8%	47,7%
Castilla y León	69,5%	72,8%	68,5%	63,4%	60,3%	54,3%	52,2%	50,4%
España	77,2%	79,8%	71,4%	67,2%	64,5%	60,6%	58,5%	57,7%

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.

Figura 4.- Diferencia de la Tasa de Cobertura en puntos porcentuales entre 2010 y 2016.



*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.



En este momento, la tasa de cobertura en Castilla y León es 7,3 puntos porcentuales inferior a la de España (50,4% y 57,7% respectivamente), aunque hay provincias de la Comunidad en las que este indicador no alcanza tan siquiera el 50% de los desempleados (Salamanca 49,2%, Valladolid 47,0% y Zamora 47,7%) y en ninguna se supera la tasa de cobertura nacional (Soria tiene la más alta en la comunidad con un 57,5%).

La diferencia histórica entre la tasa de cobertura de Castilla y León y España se explica en parte por la tasa de asalarización: es decir, las personas asalariadas respecto del total de ocupados. En nuestra comunidad son asalariados sólo 78,4 de cada 100 ocupados, mientras que en España son 82,6. Esta magnitud de en torno a cinco puntos e incluso más en algunos ámbitos, se ha mantenido durante los 30 últimos años (las personas salariadas son las que pueden tener derecho a prestaciones cuando pierden el empleo ya que cotizan por desempleo).

- Tasa de protección según paro EPA

Aunque para el cálculo oficial de la tasa de cobertura solamente se tiene en cuenta el número de parados registrados (con experiencia laboral), tal registro de parados en las oficinas públicas de empleo es voluntario, salvo para los perceptores de prestaciones, por lo que hay un elevado número de personas desempleadas que no están registradas. Por eso se obtiene una tasa poco realista. Sin embargo, los datos de desempleo homologados con la Unión Europea son los de EPA, por lo que deberían ser estos los utilizados como referente para hallar la tasa de protección de personas en desempleo, es decir, el porcentaje de parados según la EPA que perciben una prestación por desempleo. El resultado de cobertura obtenido de esta forma es inferior al que arroja la tasa de cobertura oficial que elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en base al paro registrado.



La tasa de protección de desempleo de la Encuesta de Población Activa (EPA) es en julio de 2016, del 41,2% en Castilla y León y del 43,8% en el conjunto de España. Por primera vez en toda la serie desde 2009 la tasa de cobertura EPA ha aumentado, si bien muy ligeramente (0,1 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente).

Evidentemente se reduce la cobertura respecto a la otra tasa estudiada, en más de 9 puntos en nuestra comunidad y casi 14 en el estado. Lo más importante es que según esta tasa solo 41 personas desempleadas de cada 100 están protegidas por el sistema de protección por desempleo en Castilla y León (aunque es posible que tenga otro tipo de protección, derivada de políticas sociales o políticas activas de empleo: Renta Garantizada de Ciudadanía, programa PREPARA, programa regional PIE, etc.). En España sólo 44 de cada cien personas desempleadas EPA están protegidas por prestaciones de desempleo.

Al igual que en el apartado anterior y comparando con las cifras alcanzadas en el año 2010, esta tasa de protección se ha reducido significativamente, en más de 16 puntos porcentuales en Castilla y León y en más de 20 puntos en el conjunto del estado.

Por provincias, la protección por desempleo respecto al año anterior ha subido en 5 provincias (Ávila, Burgos, Palencia, Valladolid y Zamora), mientras se redujo en las otras 4 (León, Salamanca, Segovia y Soria). Segovia es la provincia que registró la mayor reducción de la tasa con 7,9 puntos porcentuales menos, seguida de Salamanca (7,6 puntos menos). En el lado opuesto se encuentra Burgos, donde la tasa de cobertura EPA aumentó en casi 10 puntos porcentuales.

De este modo en el año 2016, las provincias de Segovia con un 31,5%, Ávila 35,4%, Soria 35,7%, Zamora 37,4%, León 39,4% y Palencia 40,8%, son las provincias con menor tasa de protección EPA, e inferiores a la media regional (41,2%). Con igual tasa de cobertura que la media nacional se encuentran Salamanca con un 43,8%. Burgos y Valladolid superan la media nacional con un 44,3% y un 50,7% respectivamente.



Tabla 6- Evolución de la Tasa de Protección (EPA) 2009-2016. Castilla y León, provincias y España

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ávila	54,3%	51,0%	42,7%	42,0%	43,1%	36,5%	34,8%	35,4%
Burgos	56,6%	52,4%	59,2%	53,7%	49,0%	46,6%	40,8%	50,7%
León	62,4%	64,9%	57,9%	54,9%	49,4%	38,2%	41,6%	39,4%
Palencia	54,4%	56,3%	48,8%	49,3%	49,2%	41,7%	37,5%	40,8%
Salamanca	55,1%	64,1%	56,7%	55,7%	54,0%	46,3%	51,4%	43,8%
Segovia	48,2%	54,5%	53,8%	43,0%	41,2%	55,0%	39,4%	31,5%
Soria	59,8%	52,9%	46,4%	53,2%	53,3%	45,1%	38,2%	35,7%
Valladolid	61,8%	57,0%	51,2%	50,5%	52,2%	42,5%	41,5%	44,3%
Zamora	50,6%	52,4%	52,9%	47,5%	45,0%	35,9%	36,1%	37,4%
Castilla y León	57,4%	57,4%	53,4%	51,0%	49,2%	42,1%	41,1%	41,2%
España	64,4%	63,9%	57,0%	51,0%	47,6%	44,9%	43,3%	43,8%

^{*}Fuente: elaboración propia sobre datos prestaciones del SEPE (mes de julio de cada ejercicio) y datos de la EPA (II trimestre de cada ejercicio).

Si analizamos por Comunidades Autónomas, vemos que aunque Castilla y León no es de las Comunidades con mayor tasa de desempleo EPA (octava Comunidad con menor tasa de paro en el segundo trimestre de 2016), sí es de las Comunidades en que la cobertura es menor.

Según la tasa de protección es, con un 41,1%, **la séptima región con menor cobertura,** por encima de Baleares 33,2%, Castilla La Mancha 37,4%, Madrid 37,5%, Principado de Asturias 38,6%, Aragón 38,7% y Canarias 39,7%.

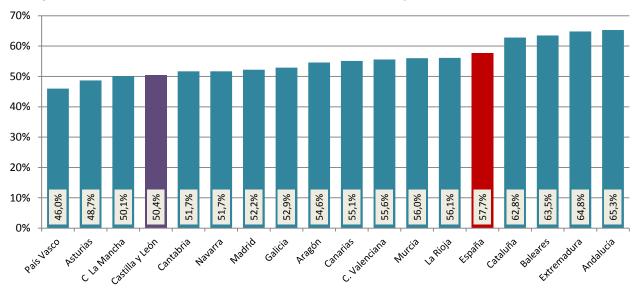
Por otra parte, el 50,4% que corresponde a la tasa oficial de cobertura calculada a partir del paro registrado, nos sitúa como la cuarta Comunidad con menor tasa, por encima únicamente de País Vasco 46,0%, Asturias 48,7% y Castilla La Mancha 50,1%.

Tabla 7.- Desempleo, Beneficiarios prestaciones, Tasa Cobertura (EPA y SEPE) por Comunidades Autónomas.

	Beneficiarios de	Personas en	Desempleo	Tasa de Cobertura/Protección		
	prestaciones	Registrado SEPE con experiencia laboral	EPA	SEPE	EPA	
España	2.003.595	3.474.695	4.574.700	57,7%	43,8%	
Andalucía	584.960	895.204	1.161.100	65,3%	50,4%	
Aragón	38.538	70.541	99.500	54,6%	38,7%	
Asturias	35.197	72.212	91.200	48,7%	38,6%	
Balears, Illes	27.190	42.829	81.900	63,5%	33,2%	
Canarias	119.437	216.829	300.800	55,1%	39,7%	
Cantabria	18.662	36.095	42.300	51,7%	44,1%	
Castilla – La Mancha	88.094	175.766	235.300	50,1%	37,4%	
Castilla y León	76.893	152.547	186.500	50,4%	41,2%	
Cataluña	258.616	411.597	603.600	62,8%	42,8%	
C. Valenciana	223.579	402.023	519.600	55,6%	43,0%	
Extremadura	78.726	121.515	135.300	64,8%	58,2%	
Galicia	94.372	178.563	222.900	52,9%	42,3%	
Madrid	205.785	394.597	549.200	52,2%	37,5%	
Murcia	58.319	104.067	131.200	56,0%	44,5%	
Navarra	18.695	36.146	39.600	51,7%	47,2%	
País Vasco	57.877	125.765	128.700	46,0%	45,0%	
La Rioja	10.087	17.987	23.800	56,1%	42,4%	
Ceuta	4.750	10.844	10.000	43,8%	47,5%	
Melilla	3.818	9.275	12.200	41,2%	31,3%	

*Fuente: elaboración propia sobre datos prestaciones del SEPE (mes de julio de 2016) y datos de la EPA (Il trimestre de 2016).

Figura 5.- Tasa oficial de cobertura por desempleo CCAA julio 2016



*Fuente: elaboración propia sobre datos prestaciones del SEPE (mes de julio de 2016)

EE00

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

5. CALIDAD DE LA PROTECCIÓN: CONTRIBUTIVA / ASISTENCIAL.

Como se dijo en la introducción, las prestaciones asistenciales (los subsidios), tienen cada año mayor peso sobre el total de las prestaciones, en detrimento de las prestaciones contributivas (coloquialmente denominadas "el paro"), lo que conlleva una protección por desempleo de peor calidad, por su cuantía inferior.

Los motivos de esto son: el elevado número de personas en situación de paro de muy larga duración, con el consiguiente agotamiento de las prestaciones contributivas y el inicio del cobro de las prestaciones asistenciales -cuando se tiene derecho a ellas, cosa que ocurre cada vez en menos casos- y, por otra parte, el deterioro del mercado laboral (aumento de los contratos temporales y parciales) que dificulta a quienes pierden el empleo, el acceso a prestaciones contributivas por no cumplir el requisito mínimo de tener 12 meses de cotización.

La siguiente tabla muestra este cambio que se ha producido a lo largo de estos años en la tipología de las prestaciones, tanto en nuestra Comunidad como en España, pasando de un sistema en el que primaban los perceptores del nivel contributivo, (en el que la prestación depende de la cotización realizada), a un sistema en el que prima el nivel asistencial, con subsidios de desempleo de inferior cuantía (426€ para la mayor parte de las personas, e incluso menos cuando corresponden a trabajadores a tiempo parcial).

Tabla 8.- Evolución del reparto prestaciones contributivas/prestaciones asistenciales

				CASTILL	A Y LEÓN		
	TOTAL	CONTRIB.	SUBSIDIO	RAI	PAE	%CONTRIB/TOTAL	%ASISTEN./TOTAL
2009	98.413	65.429	28.511	4.473		66%	34%
2010	113.201	61.881	46.092	5.228		55%	45%
2011	105.754	58.317	39.968	7.469		55%	45%
2012	121.164	66.796	45.119	9.249		55%	45%
2013	122.958	67.991	45.383	9.584		55%	45%
2014	103.737	51.559	41.817	10.361		50%	50%
2015	87.554	39.202	36.837	9.772	1.743	45%	55%
2016	76.893	35.581	32.169	8.508	635	46%	54%



		ESPAÑA										
	TOTAL	CONTRIB.	SUBSIDIO	RAI	PAE	%CONTRIB/TOTAL	%ASISTEN./TOTAL					
2009	2.503.891	1.639.965	766.365	97.561		65%	35%					
2010	2.818.699	1.453.496	1.239.536	125.667		52%	48%					
2011	2.610.279	1.319.505	1.101.749	189.025		51%	49%					
2012	2.781.484	1.396.436	1.144.415	240.633		50%	50%					
2013	2.739.815	1.353.273	1.147.386	239.156		49%	51%					
2014	2.393.038	1.091.202	1.040.529	261.307		46%	54%					
2015	2.228.738	872.861	927.471	247.826	56.573	39%	61%					
2016	2.003.595	811.050	824.945	224.716	24.339	40%	60%					

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.

En julio del año 2009, y siempre con datos SEPE, en Castilla y León de cada 100 beneficiarios de prestaciones por desempleo, 66 percibían una prestación contributiva; en el año 2016 ya sólo son el 46%. En España la proporción este último año es de 40 personas con prestación contributiva y 60 con asistencial.

Puede comprobarse cómo el peso del nivel contributivo, respecto al total de beneficiarios, ha descendido 20 puntos porcentuales en Castilla y León entre 2009 y 2016, y 25 puntos en España, lo que hace que, a pesar de todo, en Castilla y León contemos con un peso de cobertura del nivel contributivo sobre el total de prestaciones, seis puntos mayor que el de España.

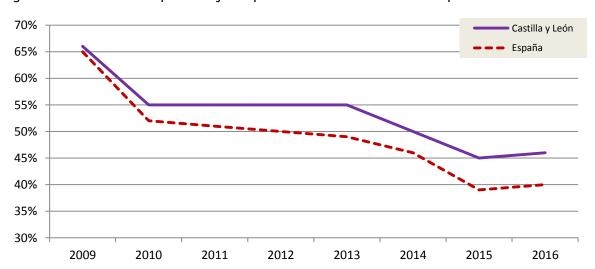


Figura 6.- Evolución del porcentaje de prestaciones contributivas respecto del total

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.



En julio de 2016, el número de **perceptores de prestación contributiva** ascendió a 35.581 lo que ha supuesto un descenso de más de 3.600 beneficiarios con respecto al mismo mes del año anterior, un **descenso del 9,2%** (del 7,1% en la nación). El número de personas que **cobran el subsidio por desempleo** también se han reducido en nuestra región en el último año aunque ligeramente por encima de la tasa de las prestaciones contributivas, **un 12,7% menos** (en España –11,1%). Como consecuencia de esto, el último año se ha frenado la tendencia de aumento de peso de las prestaciones asistenciales frente a las contributivas.

Por último la Renta Activa de Inserción (RAI), que había ido aumentando año tras año debido al aumento del número de personas que seguían en paro y no tenían derecho a prestación contributiva ni al subsidio por desempleo, y que se acogían a esta ayuda, ha empezado también a descender desde 2015. En el año 2016 el número de beneficiarios de esta ayuda ha disminuido (–12,9% en la región y –9,3% en el país). Esto puede deberse, además de quienes causan baja por encontrar un empleo, a que esta ayuda no puede solicitarse más de tres veces, y a que las personas en desempleo de larga duración también están agotando este derecho, y las únicas vías que quedan son programas basados en políticas activas de empleo como el PREPARA y el nuevo Programa de Activación para el Empleo.

Respecto al nuevo Programa de Activación para el Empleo (que estará en vigor hasta abril de 2017), en el mes de julio el número de beneficiarios de este programa fue en España de 24.339 personas y en Castilla y León de 635, muchas menos que en el año anterior que fueron 1.743.

A nivel provincial, al igual que en la región, el número de prestaciones de nivel contributivo ha disminuido en el último año en cuantías muy elevadas, siendo León la que menor descenso registra con un 5,5% menos y Soria la que mayor, con un 16,4% menos. En el cuadro podemos ver que no hay una distribución homogénea en las provincias para los diferentes tipos de prestaciones por desempleo.

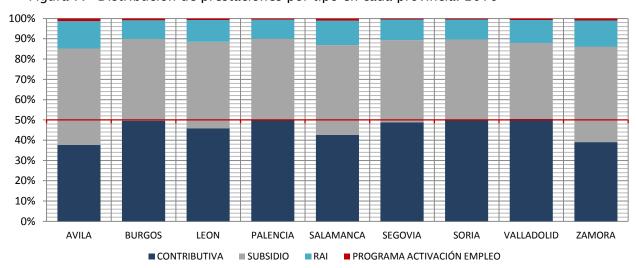
Tabla 9.- Número de perceptores por tipo de prestación por provincias. Julio 2016

	CONTRIBUTIVA	SUBSIDIO	RAI	PAE	TOTAL
AVILA	2.332	3.035	873	129	6.369
BURGOS	6.610	5.436	1.235	226	13.507
LEON	7.724	8.041	1.883	321	17.969
PALENCIA	2.550	2.269	573	79	5.471
SALAMANCA	5.368	5.731	1.695	366	13.160
SEGOVIA	2.179	1.774	423	76	4.452
SORIA	1.267	1.019	238	34	2.558
VALLADOLID	8.443	6.493	2.015	361	17.312
ZAMORA	2.729	3.039	837	151	6.756
CASTILLA Y LEÓN	39.202	36.837	9.772	1.743	87.554

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio

La siguiente gráfica muestra de forma más clara este reparto, de modo que mientras Soria y Valladolid son las únicas provincias en que las prestaciones contributivas superan el 50% del total de prestaciones, en Ávila sólo llegan al 37,6% y en Zamora se queda en el 39,0% del total. También se aprecia un mayor peso de la RAI en Ávila, Salamanca y Zamora y una muy pequeña presencia de la nueva prestación (Programa de Activación de Empleo, PAE) que sólo alcanza el 1,3% de máximo en Ávila sobre el total de las prestaciones.

Figura 7.- Distribución de prestaciones por tipo en cada provincia. 2016

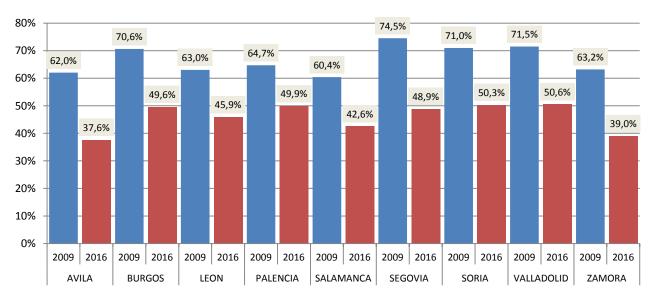


Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio



En todas las provincias la composición de las prestaciones ha cambiado notablemente entre 2009 y 2016, como puede observarse en el siguiente gráfico, de modo que las prestaciones asistenciales han ido ganando peso sobre el total en detrimento de las contributivas.

Figura 8.- Evolución del porcentaje de prestaciones contributivas sobre el total de prestaciones en los años 2009 y 2016 por provincias.



*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.



6. CUANTÍAS DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

- Cuantía Media de la Prestación Contributiva

En Castilla y León la cuantía media de la prestación contributiva ha sido y sigue siendo inferior a la media nacional. Ello se explica por la diferencia en el salario medio de ambos ámbitos y, por tanto, de cotizaciones. En concreto en julio de 2016, la cuantía media en Castilla y León era de 767€ mensuales mientras que dicha cuantía en España fue de 774€.

En el año 2012 se alcanzó el valor máximo de la cuantía en ambos territorios, y es a partir de entonces cuando comenzó a descender tanto en Castilla y León como en España, descenso motivado por la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en el que entre otras medidas, se redujo el porcentaje de abono a partir del día 181 de prestación contributiva pasando del 60% de la base reguladora al 50% de la misma.

De los 823€ que se percibían como media en 2012 (843€ en España), se bajó en 2013 a 805 euros (18 euros menos), y la reducción fue todavía mayor en 2014 con una caída de 35 euros (hasta los 770 euros); en 2016 la reducción ha sido del 0,6% en España mientras que en Castilla y León ha subido un 0,8% (aproximadamente 6€, algo que probablemente esté en relación a los incrementos salariales que aunque leves han empezado a producirse en 2015). De forma global en estos cuatro años, la cuantía media se ha reducido un 6,8% y un 8,1% en Castilla y León y en España respectivamente.

La cuantía media en julio de 2016 es la más baja de todo el periodo en España, mientras que en Castilla y León lo fue la de julio de 2015, pero en ambos casos los desempleados beneficiarios de prestaciones han perdido en este tiempo poder adquisitivo de forma importante, más todavía si se tiene en cuenta la evolución de los precios en él, dado que el IPC subió entre julio de 2009 y julio de 2016 un 8,4% en Castilla y León y un 8,3% en España.



Tabla 10.- Evolución de la Cuantía Media (€/mes) de prestación contributiva por beneficiario

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Castilla y León	801	791	814	823	805	770	761	767
España	818	827	834	843	821	788	779	774

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.

Por provincias, partíamos en 2009 de la cuantía media más baja en Ávila (744€) mientras la más elevada estaba en Burgos y León (831€), lo que suponía 87€ de diferencia entre ambas, para en 2012 encontrar la cuantía media más baja de nuevo en Ávila (770€) y la más alta en Burgos (863€), aumentando la diferencia entre ellas hasta 93€.

La prestación media por persona ha caído en todas las provincias durante el periodo analizado 2009/2016, con significativas diferencias entre provincias, desde un -1,5% en Palencia hasta un -7,1% en Segovia. En el último año ha habido descensos en: Zamora (-1,4%), Segovia (-0,4%), Burgos (-0,3%) y Soria (-0,2%), mientras que ha habido incrementos en Palencia (2,5%), León (2,1%), Valladolid (1,7%), Ávila (0,7%) y Salamanca (0,2%).

Si analizamos la evolución entre julio de 2012 y julio de 2016, en todas las provincias ha habido descensos: en Segovia (-10,0%), Burgos (-7,9%), León (-7,8%), Soria (-7,0%), Ávila (-6,9%), Valladolid (-6,4%), Salamanca (-5,5%), Zamora (-5,4%) y Palencia (-3,7%).

Por último, si comparamos la cuantía media en cada provincia con la cuantía media nacional, vemos que en julio de 2016 se supera ésta en cuatro provincias (Burgos, León, Palencia y Valladolid), cuando en 2015 sólo lo hacía Burgos. En sentido contrario están otras provincias como Ávila y Segovia, que tienen cuantías inferiores a la media nacional de un 7,4% y un 7,5% respectivamente. Esta situación tiene su origen en un modelo productivo diferente entre ellas, en el que Burgos cuenta con un importante peso del sector industrial mientras que en las otras la agricultura y la construcción tienen mayor representación que en las medias

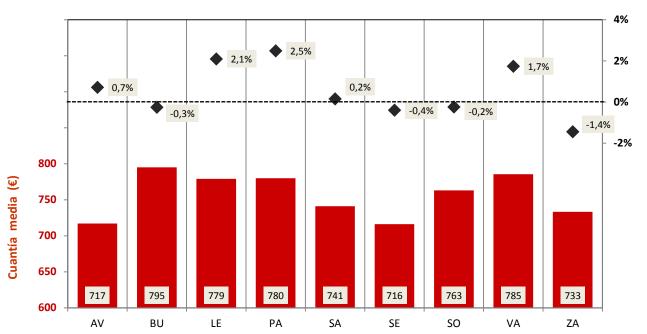
regional y nacional. Lamentablemente no existe información estadística de cuantías de prestación desagregadas por sectores que confirmen esta hipótesis.

Tabla 11.- Evolución Provincial de la cuantía media de prestaciones contributivas por beneficiario (€/mes)

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	so	VA	ZA
2009	744	831	831	792	768	771	788	810	767
2010	761	853	831	787	772	780	798	820	764
2011	772	858	836	798	775	791	808	823	775
2012	770	863	845	810	784	796	821	839	775
2013	727	855	836	795	753	782	838	804	770
2014	712	813	777	757	736	744	811	780	748
2015	712	797	763	761	740	719	765	772	744
2016	717	795	779	780	741	716	763	785	733

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio.

Figura 8.- Cuantía media provincial de prestaciones contributivas por beneficiario 2016 y Variación porcentual 2015-16.



*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Julio de cada ejercicio

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

- Cuantía de las Prestaciones Asistenciales

En cuanto al subsidio por desempleo, su cuantía la fija el Gobierno al determinar anualmente el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM). En todos los subsidios se percibe el 80% del IPREM, esto es, 426€ en el año 2016. Esta cantidad es la misma que se percibe desde 2010, que fue el último año en que se aprobó un incremento de este indicador, a pesar de las constantes exigencias por parte de las organizaciones sindicales más representativas para que tanto el IPREM como el SMI se incrementen de forma considerable.

Con la reforma laboral y de las prestaciones se introdujo la percepción parcial del subsidio cuando éste corresponda a un trabajador que tuviera un contrato a tiempo parcial. Antes el subsidio se percibía completo en estos casos y supone un recorte muy sustancial a una prestación ya de por sí reducida. La Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León estaba condicionada a no percibir ninguna otra prestación, por lo que la introducción de este subsidio parcial supuso para estas personas un grave perjuicio que se ha resuelto, gracias a la intensa presión sindical en el marco del Diálogo Social Autonómico, con un reciente cambio normativo que permite compatibilizar ambas prestaciones.

Por otro lado, también está congelada la cuantía de la Renta Activa de Inserción (RAI) que es también el 80% del IPREM y por tanto de 426 euros (aunque se puede cobrar alguna ayuda suplementaria en función de ser víctima de violencia de género) o en el programa de políticas activas PREPARA que son 400 euros (75% IPREM) y que puede llegar al 85% cuando haya tres o más miembros en la unidad familiar. En el subsidio especial para mayores de 45 años, que ya no existe porque lo eliminó el gobierno, se podía percibir el 75%, el 100% o el 125% en función del número de hijos.

La cuantía del nuevo Programa de Activación para el empleo también es del 80% del IPREM (por tanto 426 euros para en el año 2016) y la duración máxima de la ayuda económica será de seis meses, si bien las acciones de inserción previstas en el programa pueden continuar realizándose con posterioridad a este plazo.



7. GASTO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN CASTILLA Y LEON Y ESPAÑA.

En el mes de julio de 2016 se han destinado a prestaciones por desempleo (incluidas contributivas y subsidios) 61,65M€ en Castilla y León y 1.510,24 M€ en España. En comparación con julio de 2015 un 11,5% menos en nuestra Comunidad y un 10,0% menos en el Estado.

Por provincias, el gasto mensual en julio de 2016 fue de 4,07 M€ en Ávila, (el 7,2% menos que en julio de 2015); 10,08M€ en Burgos (-13,3%); 12,99M€ en León (-11,0%); 3,98M€ en Palencia (-9,1%); 8,44M€ en Salamanca (-10,6%); 3,13M€ en Segovia (-12,9%); 1,74M€ en Soria (-18,5%); 13,02M€ en Valladolid (-10,6%) y 4,21M€ en Zamora (-14,9%).

Si analizamos qué parte del gasto está destinado a prestaciones contributivas en cada una de las provincias, únicamente Ávila, Zamora y Salamanca están por debajo del porcentaje a nivel del Estado, siendo Valladolid la provincia en la que este porcentaje es el más alto. En la siguiente figura puede observarse este dato de forma gráfica para el resto de provincias.

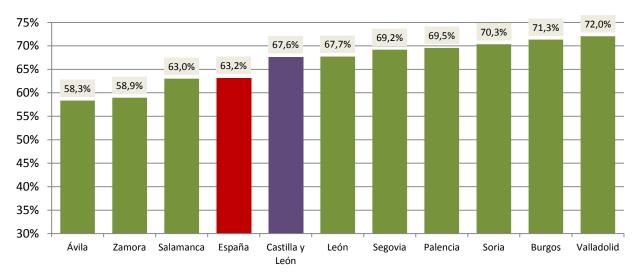


Figura 9.- Porcentaje de Gasto en prestaciones contributivas sobre gasto total (julio 2016)

*Fuente: elaboración propia sobre datos SEPE. Los gastos incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social.



El gasto total en prestaciones acumulado durante los siete primeros meses del año 2016 fue en Castilla y León de 478,6 millones de euros, y de 11.015,1 millones de euros en España. El gasto en prestaciones por desempleo en Castilla y León se ha reducido respecto del mismo periodo del año anterior en más de 70,4 millones de euros (-12,8%), mientras que en España se ha reducido en 1.241,1 millones de euros (-10,1%).

Recordemos que en 2015 ya se había reducido un 22,0% en Castilla y León y un 17,6% en España, respecto del acumulado en los siete primeros meses de 2014, y que otro tanto sucedió en ese mismo periodo de 2014 respecto de 2013. Estos recortes continuados en el gasto, como ya hemos explicado, es consecuencia del menor número de beneficiarios y de la menor cuantía de las prestaciones y supone un grave deterioro en la protección por desempleo, dejando sin cobertura a miles de personas y reduciendo las cuantías de quienes la reciben.

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

8. CONCLUSIONES

- ✓ El sistema de protección por desempleo sufrió en el año 2012 unas muy serias modificaciones normativas (Real Decreto-ley 20/2012), que han conllevado recortes importantes en el número de personas beneficiarias de las prestaciones de desempleo, en derechos de prestación, de duración y de las cuantías a percibir por ellas, tanto en el nivel contributivo como en el nivel asistencial (subsidios), así como en la Renta Activa de Inserción (RAI) y en el programa estatal de ayudas PREPARA.
- ✓ Por estas razones y por el elevado número de personas en paro de larga duración (más de un año) que son más del 47% del total del desempleo, nuevamente ha caído el número de beneficiarios de prestaciones en Castilla y León y en el conjunto de España.
- ✓ Las personas beneficiarias de prestaciones derivadas del desempleo son 76.893 en la región y 2.003.595 en España, cifras inferiores a las del año 2009 (98.413) en el que el número de personas en desempleo era inferior, 159.094 frente a los actuales 171.845 parados registrados.
- ✓ Las cifras del paro que son homologables estadísticamente al resto de países de Europa son las ofrecidas por el INE a través de la Encuesta de Población Activa (EPA). En el caso de Castilla y León el número de personas en desempleo es de 186.500 (EPA 2°T 2016), cifra superior a los 171.845 desempleados registrados en el SEPE.
- ✓ Respecto de julio de 2015, en Castilla y León hay 10.661 perceptores de prestación menos que suponen un 12,2% de reducción, mientras que a nivel nacional esta reducción ha sido del 10,1%.
- ✓ En el **nivel contributivo** o familiarmente "el paro", **la caída es de 3.621 personas beneficiarias (-9,2%)** y en cuanto a al **subsidio** de desempleo, la reducción fue de **4.668** (-12,7%) en tan sólo un año.



- Se venía produciendo un desplazamiento de perceptores del nivel contributivo al asistencial, pasando de suponer las prestaciones contributivas en 2009 un 66% del total de prestaciones al 45% en 2015. Sin embargo, en 2016 se ha invertido la tendencia, repuntando ligeramente hasta ser las prestaciones contributivas el 46% del total. En consecuencia, las asistenciales que eran el 34% en 2009 son ahora el 54%, más de la mitad de las prestaciones.
- ✓ La tasa de cobertura que publica el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) es de un 50,4% en la región (52,2% el año anterior) y de un 57,7% en el conjunto del Estado, con pérdidas de más de 20 puntos de tasa de cobertura respecto al año 2010.
- ✓ La diferencia -histórica de más de siete puntos entre la cobertura regional y nacional se explica en parte por el menor índice de asalariados de nuestra comunidad, ya que quienes no lo son (autónomos, cooperativistas, empresarios) no tienen derecho, y en Castilla y León estas personas representan respecto de la población ocupada cinco puntos más que en el conjunto de España.
- ✓ La tasa de protección real, medida con el total de desempleados EPA (homologable a Europa) y con las personas que perciben prestaciones, se sitúa en tan sólo el 41,2% en nuestra comunidad y en el 43,8% en el conjunto del país, lo que supone el primer incremento de esta tasa desde 2009. Ávila, Segovia y Soria son las provincias con menor cobertura al desempleo, mientras que Burgos, Valladolid y Salamanca tienen las tasa más altas.
- ✓ En Castilla y León, 59 de cada 100 de las personas que están en paro, no perciben prestaciones del sistema de desempleo (aunque algunos de ellos pueden percibir otro tipo de ayudas sociales). En España 56 de cada cien no tiene prestaciones de desempleo.
- ✓ Las Comunidades Autónomas con menor cobertura según el dato oficial del SEPE son: País Vasco con un 46,0%, Castilla La Mancha con un 50,1%, Asturias con un 48,7% y Castilla y León con un 50,4%. Las de mayor cobertura son

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

Andalucía y Extremadura en torno al 65% (debido en parte al subsidio agrario) y Baleares con un 63,5% debido a la alta tasa de contratación temporal y de fijos discontinuos.

- ✓ Castilla y León se sitúa en el puesto número ocho de las Comunidades con menor tasa de cobertura EPA, por encima de Aragón, Asturias, Baleares, canarias, Castilla la Mancha, y Madrid.
- ✓ Las cuantías medias mensuales de la prestación contributiva han sufrido una disminución importante, debido a los cambios normativos del gobierno del Partido Popular, las reducciones salariales y la precarización del empleo. No obstante, en el último año se ha producido en nuestra comunidad un leve repunte de 6€ (de 761 a 767) cosa que no ha ocurrido a nivel nacional donde ha seguido disminuyendo.
- ✓ Aun así, la prestación media en julio de 2016 es en Castilla y León un 6,8% inferior a la correspondiente en julio de 2012 que fue el momento en que alcanzaron su nivel más alto. A nivel nacional esta reducción ha sido del 8,2%.
- A la reducción en la cuantía de las prestaciones hay que sumar el hecho de que en estos años el Índice de Precios al Consumo (IPC) ha tenido una evolución positiva. Entre julio de 2009 y julio de 2016 la subida de este índice fue del 8,4% en Castilla y León y del 8,3% en España, lo que supone para las personas perceptoras de prestaciones por desempleo, una importante pérdida de poder adquisitivo.
- ✓ Quienes perciben subsidios también han perdido poder adquisitivo en estos años porque el IPREM (que es el que fija la cuantía de la subvención) lleva congelado cinco años y los precios han continuado subiendo, como explicamos anteriormente. Además, muy importante, por la introducción en el año 2012 de los subsidios parciales relacionados con la contratación a tiempo parcial. Además, desde la reforma laboral predominan, aún mucho más, los contratos temporales y parciales, que en el mejor de los casos generan derecho a subsidios cortos y parciales.



- ✓ El gasto total en prestaciones por desempleo, acumulado de enero a julio, ha sufrido en Castilla y León una caída del 12,8% en el último año (70,4 millones de euros) sumado al 22,0% que se redujo en igual periodo del año anterior. El descenso en España ha sido de un 10,1% (1.241 millones).
- ✓ El programa de ayudas económicas durante seis meses de 400 euros al mes (452 cuando el perceptor tiene tres o más personas a su cargo) para colectivos que hayan agotado las prestaciones (el programa estatal PREPARA) ha sufrido un recorte normativo en 2012 que ha dejado el número de beneficiarios en menos de la mitad (en 2011 eran unos 300.000 anuales y ahora no llegan a los 140.000).
- ✓ El programa regional de ayudas (PIE), de 426 euros por seis meses para quienes agotan PREPARA –entre otros colectivos que se determinan cada añoha sufrido, como consecuencia de ello, un descenso en los beneficiarios, de tal manera que en 2013 fueron 3.720 las personas que percibieron esta ayuda, en 2014 fueron 1.486 (menos de la mitad del año anterior), en 2015 1.718 y en 2016 serán alrededor de 700 personas.
- ✓ Los datos de la EPA muestran que hay casi 90.000 hogares en nuestra Comunidad con todos sus miembros en paro y 1,5 millones en España. En cuanto a hogares en los que no se recibe ni salario ni prestación vinculada al empleo, estimamos que en Castilla y León éstos se acercan a 40.000.
- ✓ En definitiva, a pesar de la leve recuperación habida en este último año, se ha producido un descenso cualitativo y cuantitativo en la protección de las personas en desempleo en España, en Castilla y León y en todas las provincias de la Comunidad, de la manera explicada y que se traduce en la existencia de un elevado número de personas y de hogares que no perciben ingresos derivados del trabajo, debido a estar en desempleo y no tener derecho a prestaciones o a haber agotado las prestaciones derivadas del empleo.

comisiones obreras de Castilla y León

Gabinete Técnico

9. PROPUESTAS

Los datos de este informe demuestran la pérdida de calidad y cantidad de la protección por desempleo que sufren los trabajadores y las trabajadoras. Una situación que está provocada por la precarización del empleo y por las modificaciones normativas que regulan estas prestaciones, de manera que cada vez son menos las personas cubiertas por ellas y menor la cuantía que perciben.

Ante esta situación, desde CCOO de Castilla y León, nos reafirmamos en la necesidad de la creación de empleo y en la exigencia de que éste sea de mayor calidad que el generado en la actualidad y que debe estar ligado a sectores y ocupaciones de mayor valor añadido.

Urge la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 y recuperar los derechos laborales arrebatados a los trabajadores y trabajadoras, como paso previo para poder construir después, de manera negociada, un modelo de relaciones laborales más equilibrado y más eficiente para nuestra economía, en el que prime la creación de empleo de calidad.

Hay que suprimir todas las formas de precariedad laboral, que cada vez son más: temporalidad abusiva y fraudulenta, contratos de muy corta duración, tiempo parcial involuntario, horas extras no pagadas, falsos autónomos, becarios que encubren una relación laboral, etc. Hay que potenciar el contrato indefinido, que ha de ser la norma, e impulsar salarios dignos.

Es necesario devolver a la negociación colectiva su papel central, con plena autonomía de las partes, dándole otra vez la prevalencia a los convenios colectivos de sector, recuperando su ultraactividad y respetando la legitimidad negociadora de los sindicatos que tienen la condición de más representativos.

Además, hay que recomponer el cuadro de derechos laborales arrebatados en la función pública en las pasadas legislaturas y garantizar una oferta de empleo



público clara y suficiente para combatir la precariedad laboral en las Administraciones Públicas.

En cuanto a las políticas activas de empleo, es necesario duplicar su dotación presupuestaria, así como ampliar los criterios de acceso al Programa de Activación para el Empleo (PAE) y recuperar los requisitos que el Plan de Recualificación Profesional (PREPARA) tenía antes de entrar en vigor el Real Decreto-ley 23/2012.

CCOO considera imprescindible una reforma integral del sistema de protección por desempleo para hacerlo más inclusivo y extenso. No puede haber ningún trabajador sin empleo que no perciba una prestación, contributiva o asistencial, y que no reciba formación u orientación para encontrar trabajo. Además, hay que revisar al alza tanto las cuantías de las prestaciones como su duración.

Recuperar el subsidio para mayores de 52 años en las condiciones de acceso y garantías anteriores a la pasada legislatura, y articular mecanismos para que los desempleados de larga duración de más edad puedan alcanzar una pensión de jubilación digna, son a su vez medidas que permitirían paliar la difícil situación presente y futura de las personas que se ven expulsadas del mercado de trabajo al final de su carrera laboral.

Mientras esto ocurra, es necesario continuar protegiendo a las personas en desempleo mediante otro tipo de prestaciones que les garanticen una vida digna. En este sentido, la Confederación Sindical de CCOO junto con UGT han propuesto mediante una ILP que ha sido avalada por más de 700.000 firmas, la creación de una Renta Mínima para todas estas personas en situación de especial dificultad. Por su parte, CCOO de Castilla y León ha venido reclamando en nuestra Comunidad la necesidad de reformar la Renta Garantizada de Ciudadanía para ampliar su cobertura, atendiendo a un mayor número de persona y haciéndolo de forma más ágil y eficaz, cosa que en parte se ha incorporado a esta prestación en su última modificación normativa.



INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1 EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO REGISTRADO POR TIEMPO DE PERMANENCIA EN ÉL
TABLA 2.– EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, 2009–1612
TABLA 3 EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL NÚMERO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2009-16 13
TABLA 4 NÚMERO DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2015-2016
TABLA 5 EVOLUCIÓN DE LA TASA DE COBERTURA (PARO REGISTRADO) 2009 -2016. CASTILLA Y LEÓN, NUEVE PROVINCIAS Y ESPAÑA
TABLA 6- EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PROTECCIÓN (EPA) 2009-2016. CASTILLA Y LEÓN, PROVINCIAS Y ESPAÑA 20
TABLA 7 DESEMPLEO, BENEFICIARIOS PRESTACIONES, TASA COBERTURA (EPA Y SEPE) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
TABLA 8 EVOLUCIÓN DEL REPARTO PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS/PRESTACIONES ASISTENCIALES22
TABLA 9 NÚMERO DE PERCEPTORES POR TIPO DE PRESTACIÓN POR PROVINCIAS. JULIO 201625
TABLA 10.– EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA MEDIA (€/MES) DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR BENEFICIARIO28
TABLA 11.– EVOLUCIÓN PROVINCIAL DE LA CUANTÍA MEDIA DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS POR BENEFICIARIO (€/MES)29
FIGURA 1.– EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA, 2009–1610
FIGURA 2 EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL NÚMERO DE PRESTACIONES
FIGURA 3 VARIACIÓN INTERANUAL DEL NÚMERO DE DESEMPLEADOS Y DE PRESTACIONES 2015-16
FIGURA 4.– DIFERENCIA DE LA TASA DE COBERTURA EN PUNTOS PORCENTUALES ENTRE 2010 Y 2016
FIGURA 5 TASA OFICIAL DE COBERTURA POR DESEMPLEO CCAA JULIO 2016
FIGURA 6.– EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS RESPECTO DEL TOTAL23
FIGURA 7 DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES POR TIPO EN CADA PROVINCIA. 201625
FIGURA 8.– EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SOBRE EL TOTAL DE PRESTACIONES EN LOS AÑOS 2009 Y 2016 POR PROVINCIAS
FIGURA 8.– CUANTÍA MEDIA PROVINCIAL DE PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS POR BENEFICIARIO 2016 Y VARIACIÓN PORCENTUAL 2015–16
FIGURA 9 PORCENTAJE DE GASTO EN PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS SOBRE GASTO TOTAL (JULIO 2016)31



